



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

Proceso de Contratación CAS N° 110-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E. 117

CONVOCATORIA: COORDINADOR EN ACOMPAÑAMIENTO AL BENEFICIARIO / N° Plazas : 1

## PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS y NOMBRES	(A) Resultado Etapa de Evaluación Curricular	Etapa de Entrevista Personal				(C) Puntaje Total (A+B)/2	(D) Bonificación Persona con Discapacidad (15% del Puntaje Total)	Puntaje Final (C+D)	CONDICIÓN
			Puntaje de Etapa Entrevista Personal	Bonificación Licenciado FF.AA. (10%)	(B) Resultado Etapa Entrevista Personal					
1	BENAVENTE TORRE, ESTEFANY	93	90.00	--	90.00	91.50	--	91.50	GANADOR	
2	CHUQUIMIA VIDAL, RICARDO ISRAEL	91	85.00	--	85.00	88.00	--	88.00	Accesitario	
3	MATEO CENTENO, ENRIQUE GUILLERMO	91	75.00	--	75.00	83.00	--	83.00	Accesitario	
	CHARUN ILLESCAS, MARIA TERESA ( * )	98	--	--	--	--	--	--		
	MODESTO RIVERA, JOSE MANUEL ( * )	89	--	--	--	--	--	--		
	JARAMILLO DELGADO, FELIPE ARTURO ( ** )	88	--	--	--	--	--	--		
	VILA PIHUE, RUBEN DAVID ( ** )	88	--	--	--	--	--	--		
	GUILLEN ESPINO, JORGE ANTONIO	61	--	--	--	--	--	--		
	MOLERO COCA, CARLOS FLORENTINO	53	--	--	--	--	--	--		
	RAMIREZ SALINAS, JAIME FERNANDO	23	--	--	--	--	--	--		
	FARFAN CACERES, RUTH MERY	60	--	--	--	--	--	--		
	VICENTE ROJAS, ELIZABETH WENDY	20	--	--	--	--	--	--		
	CALISAYA CRUZ, ROAL	50	--	--	--	--	--	--		

(\*) El postulante no alcanzó el puntaje mínimo de 70 puntos en la Etapa de Entrevista Personal

(\*\*) El postulante no se presentó a la Etapa de Entrevista Personal

El (la) postulante declarado(a) GANADOR/A deberá acercarse al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, sito en AV. AREQUIPA 1935, LINCE- LIMA, del día 25/07/2017 al día 25/07/2017, a fin de suscribir el Contrato respectivo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

**Proceso de Contratación CAS N° 110-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E. 117**

**NOTA:**

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Lima, 20/07/2017

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS**